

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dos de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO	05001 31 03 019 2021 0024100
ASUNTO	Remite

En atención a lo manifestado por Seguros Generales Suramericana S.A., respecto al trámite de notificación presuntamente surtido al interior de este procedimiento (Archivo 06 C.1), se le pone de presente a dicha entidad que mediante auto del 26 de julio de 2021 (Archivo 05 C.1), se rechazó la demanda de la referencia y, por tanto, no existe proveído que ordene dicho procedimiento de notificación.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ
4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Civil 019
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e44a80f07dcd1caa6a35c77cdb462ab3cbd30f5f1ac4acf07cda516d4a6afb8c
Documento generado en 02/08/2021 10:10:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>